



ALCALDIA MUNICIPAL DE JANO OLANCHO

Correo:alcaldia.jano2018@gmail.com

RTN 15129015710907

Contrato

Nosotros, **LIBEL ERNESTO RAMÍREZ NAJERA**, hondureño, con tarjeta de identidad No. 1515-1972-00005, con domicilio y residencia en la comunidad/barrio tizate, Municipio de Jano, Departamento de Olancho, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra el señor **OSMAN JAVIER ALMENDARES MEZA**, mayor de edad, estado civil Casado, hondureño, ingeniero, con Tarjeta de Identidad No. 1521-1979-00201, vecino y residente en la ciudad de Juticalpa departamento de Olancho, quién en adelante se denominará **EJECUTOR** del proyecto: Hemos convenido celebrar el presente Contrato en los términos siguientes

PRIMERO: El contratista declara que realizara **LA NIVELACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL Y PLANOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE 347 METROS LINEALES DE MURO DE BLOQUES Y MALLA CICLÓN, CAMERINOS Y VESTIDORES**, ubicado en el barrio San francisco del municipio de Jano, departamento de Olancho.

SEGUNDO: La alcaldía declara que le pagara al contratista la cantidad de **DOCIENTOS NOVENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L290,000.00)** el cual se le estará pagando según el avance de la obra.

TERCERO; El contratista declara que realizara la obra en un tiempo de **15 DIAS** hábiles partir de la fecha de la orden de inicio

CUARTO: SOLUCION DE CONTROVERSIAS En caso de controversia, se tratara de dirimir o dilucidar el problema mediante arreglo directo y de no lograrse, el caso someterá a los Tribunales de la Jurisdicción de la municipalidad

QUINTO: CAUSAS DE TERMINACION DEL CONTRATO. Este contrato se podrá dar por terminado por: a) Cualquiera de las causas para la resolución de los contratos; b) Por incumplimiento de las clausulas por cualquiera de las partes, c) Por mutuo consentimiento; y d) Por razones de fuerza mayor o caso fortuito.



ALCALDIA MUNICIPAL DE JANO OLANCHO

Correo:alcaldia.jano2018@gmail.com

RTN 15129015710907

SEXTO: GARANTIA el Ejecutor se compromete a presentar una letra de cambio o pagare como garantía de calidad el cual será del 5%, valor calculado del monto total del contrato.

SEPTIMO: ACEPTACION.- Ambas partes contratantes manifiestan que aceptan todas y cada una de las clausulas que anteceden.- En fe de lo cual y para seguridad de las partes el presente contrato de Nivelación del campo de futbol ubicado en el barrio San Francisco, en el municipio Jano Departamento de Olancho a los 10 días del Mes De Julio de 2019.



LIBEL ERNESTO RAMIREZ
Alcalde Municipal
Contratante


OSMAN JAVIER ALMENDARES
Ejecutor